

## **CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO**

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para el día 09 de septiembre de 2024, a las 8:30 horas, en la Sala de Reuniones de la 5ª Planta de Diputación, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Aprobación del Acta celebrada en sesión ordinaria el día 02 de septiembre de 2024.
- 2º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

### **DELEGACIÓN DE FONDOS EUROPEOS, DESARROLLO, INDUSTRIA Y EMPLEO**

3º.- Aprobación de la Convocatoria de subvenciones para la celebración de Ferias Singulares de ámbito comarcal realizadas durante el ejercicio 2024, por los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Granada, vinculadas a los Sectores Agroalimentario y Agroganadero". (Expte. MOAD 2024/PES\_01/014123).

### **DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

4º.- Aprobación de la Convocatoria de subvenciones destinadas a Gastos para la Conservación y el Mantenimiento de Centros Escolares de Titularidad de Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Granada 2024. (Expte. MOAD 2024/PES\_01/016474).

5º.- Aprobación de la Convocatoria de subvenciones destinadas a Gastos para la Adecuación de Espacios para Estacionamientos en Centros Comerciales, Turísticos y Zonas de Gran Afluencia en Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Granada 2024. (Expte. MOAD 2024/PES\_01/016475).

6º.- Aprobación de la Convocatoria de subvenciones destinadas a Mejora de Espacios Productivos, Polígonos y Áreas Industriales en Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Granada 2024. (Expte. MOAD 2024/PES\_01/016476).

- 7º.- Asuntos de urgencia.
- 8º.- Ruegos y preguntas.
- 9º.- Protocolo.

Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7U6KSOFF6PT5FM5V4HKBDUIE	Fecha	06/09/2024 14:01:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U6KSOFF6PT5FM5V4HKBDUIE">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U6KSOFF6PT5FM5V4HKBDUIE</a>	Página	1/1

